

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de Enero de 20 13

DECRETO EXENTO N° 212

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 5.- DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14.12.12 QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DEL ALCALDE.
 - 6.- DECRETO EXENTO N° 69 DE FECHA 11.01.13 QUE DESIGNA SECRETARIA MUNICIPAL FUNDACIONE.
- Otórgase la Patente DE ALMACEN, FRUTAS Y

VERDURAS.-

a nombre de MARIA INES

QUINTANA ZURITA


RUT 6.262.944-4 ubicado en VILLA 1 DE MAYO CALLE 2 N° 10

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


 PAULA ZUÑIGA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 RAMIRO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 ABOGADA JURIDICO
 DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA